RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 522-2019-MPCP

Pucallpa, 11 de octubre del 2019.

VISTO:

El Expediente Interno N° 23103-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que representan al vecindario, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ejerciendo actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en marco a ese ordenamiento jurídico, las resoluciones de alcaldía son normas municipales mediante las cuales se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, según lo estipulado en el Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, como parte de la celebración de la Semana Jubilar de la ciudad de Pucallpa, y como gesto de generosidad, desprendimiento y agradecimiento de nuestro pueblo a nuestros hijos que con sus logros profesionales y personales han dejado en alto el nombre de esta ciudad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en virtud de lo establecido en el Art. 20º Inc. 6) de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR COMO HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD DE PUCALLPA Y CONDECORAR CON LA MEDALLA DE LA CIUDAD Y EL ESCUDO DE PUCALLPA, al Embajador NÉSTOR FRANCISCO POPOLIZIO BARDALES, por su amplia y destacada trayectoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, realizar las coordinaciones para que mediante ceremonia se otorgue tan distinguido reconocimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de esta Entidad Edil.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
Segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL